

Al Cordero Sumro T'qual quexa Puro lidum especial Paxata
Segunda Leelos Pleiros guerra Ciudad tiene pendientes
En la de la Gazzillera que Veside en dha Cud. Con la de Carraxena
Sobrilla Gazzillera del Musol Leela Pesquera de la Camzada
Y Contos Pendientes Leela Pago de la Raia Pote moderaxles la escor
gazion Leela agua que no nezerian paxael Viego desurcenas; Pe
nral Paxatos demas Pleiros y negocios guerra Ciudad tiene
pendientes Prubue enaditarre; Y que en las alegrias de su dho y
Sumria Pusendo libels, territos todo Sentero Lee Puebla, Abo
nen, Tachen, Neuen, Concluan Pidan Togean auros Perroncitas
Inverbaconas Y Difiniribai; Las en mueros fauor Conservan
y de la rencontranis Supliquen, Yagan los demas auros Idiliens
Indiviales Extra futurales que con engano quel poder nezecel
rio paxaro dols Negritos y lo dello ameso, verdamos, Sin limitaz.
Lyma Yconsalirad de quelo Puedan So bisticuir engruen Y la
Cezer que es pareciere, Penocarlos rebrituros Y Poderitas Cezeras
Cud. y nombrar Ochos de enuebo Concava Osinella, Yari lo Oronga
mots En la And Semur. a Clemie Tixer das Leelmer de doceim
bre mill setecienros Diez Pieze; siendo Tercios Don Juan Paxari
Ua; Dr. Josep Los, Alfonso Sanzia Cecinos Leesta Cud. Y segunma
son los Tenores Sumria y Vesidor Decano Decans Conozimento
des Rioz, des M y dho. dho. de enre Ayun. Testificarios =

Su adel. ^{or} P. Man. La Cud en la ira del menor. del Dr. P. Man. Lucas en que Pide a su hermano
Lucas = Comisiones en la ejecucion de la grava en enfermedad o padecido y lo que han sido
que quedado Deella = Acordo Getr. ^{Pr. Dr.} Juan Carrillo Curie abso ^{or} y ledas
^{or} P. M. Vero Comi. de villa. obligue Comunice en lo q. le perecuerden sus acuerdos. Por el Interim General
P. M. Vero =

D^a Soaguina Aguilar seviles Drona de Vaz en Selestan buevos =
La ciudad en Cuita de los que no se resuena D^a Soaguina Aguilar
Muixer lexitima de Parro Colas Cañibio en oran pobres ader Cet